

Guadalajara, Jalisco; a 30 de marzo del año 2022.

Asunto	Informes de Actividades
N° de Contrato	C.P.S. 028/2022
Periodo	Del 01 al 31 de marzo del año 2022.

LIC. GRISELDA PÉREZ NUÑO.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 028/2022 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 28 de febrero del año 2022.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:


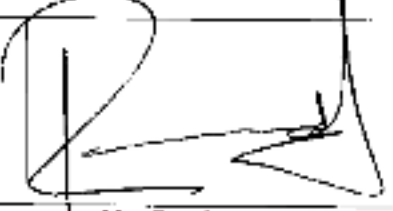
1. Apoyo en la administración, en coordinación con el área de Difusión e Imagen, de la información fundamental que contiene la página de Internet de "EL INSTITUTO".
 - i. Se llevo a cabo, en conjunto con la Licenciada Rosana Martínez Quiñones, revisión de la página de internet de "EL INSTITUTO" para efecto de verificar que la información fundamental de la página de internet este actualizada, dentro de la cual, se encontraron diversos faltantes así como complementos de la misma, esta siendo debidamente solicitada ante las dependencias correspondientes.
2. Apoyo en la actualización mensual de la información fundamental publicada por "EL INSTITUTO" como Sujeto Obligado y coadyuvar con las unidades administrativas en el proceso de publicación de su información, tanto en el sitio web como en el SIPOI de la PNT.
 - i. Se realizó con fechas 24 de marzo y 28 de marzo, ambos del año 2022, se llevo a cabo la actualización de información fundamental que establece el artículo 12, fracción XI, (resolución de recursos de revisión), así como con lo señalado dentro del numeral 8, fracción V, inciso O (Información financiera patrimonial y administrativa), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios.
3. Apoyo en recibir, gestionar y elaborar oficios con respecto a las solicitudes de acceso a la información pública, propias de "EL INSTITUTO" como Sujeto Obligado.
 - i. Se llevo a cabo la elaboración de acuerdos de incompetencia así como de derivaciones concurrentes, las cuales fueron aprobadas por la Licenciada Rosana Martínez Quiñones, resoluciones que fueron debidamente notificadas, tanto al Sujeto Obligado competente como al solicitante de la información.

4. Apoyo en la elaboración del registro y estadísticas de las solicitudes de acceso a la información pública tramitadas ante "EL INSTITUTO" como Sujeto Obligado.
Lo anterior no ha sido aún elaborado, esto en virtud de que a la fecha de elaboración de este informe, esta pendiente de llevar a cabo el correspondiente registro de las solicitudes, esto mediante el Programa Presupuestario 2022, lo correspondiente al primer trimestre.
5. Apoyo en la asesoría gratuita a los solicitantes en los trámites para acceder a la información pública o que requieran para elaborar una solicitud de acceso a la información pública.
Lo anterior no ha sido así llevado a cabo toda vez que los solicitantes que llegan a solicitar apoyo en la elaboración de una solicitud, son remitidos al área de datos o del CESIP.
6. Apoyo en la elaboración de memorándums para requerir y recabar de las oficinas y unidades administrativas correspondientes la información pública de las solicitudes de acceso a la información procedente.
No se ha tenido necesidad de llevar a cabo esta actividad dentro del periodo que se informa.

Así mismo, como información complementaria, se hace constar que se llevo a cabo la elaboración así como la organización de lo expedientes relativos a los años 2018, 2019, 2020 y 2021, para efecto de que ser remitidos al Archivo General del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Jalisco, esto el pasado día 23 de marzo del año 2022.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

NI-ELIMINADO 6		
Lic. Hugo Armando Bañuelos Vázquez Prestador de Servicios Asimilados.	Lic. Rosana Martínez Quiñones Coordinadora de la Unidad de Transparencia.	Vo. Bo. Maestra Rocío Hernández Guerrero Director Jurídico y Unidad de Transparencia

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."